



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 29 ENE 2024

DECRETO N° P 0583



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023, Asume Alcaldía.

CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico de fecha 25.01.2024, enviado por Recursos Humanos, informando cometido funcionario.

DECRETO:

- I. Autoriza Cometido funcionario, traslado al IPS de San Antonio el día 25 de enero del 2024, con motivo de realizar tramites y consultas de los fondos de pensiones de funcionario municipal.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Yañez Ugarte Patricio Antonio	10°	Jefe Recursos Humanos.

- II. El presente cometido no genera gasto para el municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

MAGC/PFMM/U.C./PYU/jmm.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	25 ENE 2024
FECHA SALIDA:	26 ENE 2024
OBSERVACIÓN N°